



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DUSSAN	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CORONADO	NOMBRES LUZ MILA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 36.179.872	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 02 MES 02 AÑO 1964 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO PALERMO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 5C # 14 - 50 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO PALERMO TELÉFONO 3133696126 EMAIL luzmiduco@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2000

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD TRANSVISA SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO PALERMO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD transvissa@hotmail.com	
TELÉFONOS 3143932544	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	DEPENDENCIA -	DIRECCIÓN CARRERA 5C # 14 - 50	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	01	00
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	00
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	00

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento PALERMO - HUILA, 06 enero 2026.

Luzmila Dussan Coronado

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN TRANSVISA SAS		
SIGLA TRANSVISA SAS	NIT No. 901.590.354-0	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)
CLASE 13 (VER AL RESPALDO)		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO HUILA
MUNICIPIO PALERMO	DIRECCIÓN CARRERA 5C # 14 - 50	
TELÉFONOS 3143932544	FAX transvissa@hotmail.com	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	2
3 ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE SAN FRANCISCO DE ASIS	X		608 8783610	31-dic-25	63.000.000
ESE SAN FRANCISCO DE ASIS	X		608 8783610	15-dic-25	147.000.000
ESE SAN FRANCISCO DE ASIS	X		608 8783610	07-jun-25	6.000.000
ESE SAN FRANCISCO DE ASIS	X		608 8783610	01-dic-25	350.000.000
ESE SAN FRANCISCO DE ASIS	X		608 8783610	31-dic-24	150.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO DUSSAN	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CORONADO	NOMBRES LUZ MILA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 36.179.872	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 427.050.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA *Luza Mila Dussan Coronado* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **06-ene-2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.179.872**

DUSSAN CORONADO

APELLIDOS
LUZ MILA

NOMBRES

Luz Mila Dussan C
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1964**

PALERMO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

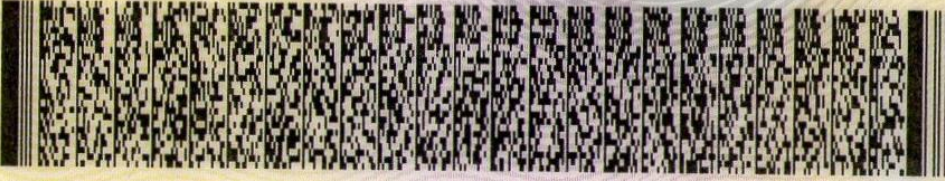
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-MAY-1984 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1905500-00180731-F-0036179872-20090925 0016527116A 1 32993029

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 11:18:29
Recibo No. S001945549, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJqJbV58xh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSVISA S.A.S
Nit : 901590354-0
Domicilio: Palermo, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 372025
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 9 01
Barrio : CENTRO
Municipio : Palermo, Huila
Correo electrónico : transvissa@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143932544
Teléfono comercial 2 : 3133696126
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5C NO 14-50
Barrio : LA FLORESTA
Municipio : Palermo, Huila
Correo electrónico de notificación : transvissa@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Palermo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2022, con el No. 64235 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSVISA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 66332 de 06 de diciembre de 2022 se registró el acto administrativo No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 11:18:29
Recibo No. S001945549, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJqJbV58xh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20224410055055 de 01 de diciembre de 2022, expedido por Mintransporte Direccion Territorial, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal, el desarrollo de cualquier actividad civil o comercial lícita, especialmente: 1. Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades y niveles de operación, a las empresas del estado, privadas y particulares. 2. Ofrecer, organizar y desarrollar servicios de la industria del transporte. 3. Administración de flotas, servicio de transporte público de pasajeros con vehículos propios o en calidad de arrendo, servicios de mensajería, logística y sistemas de distribución, servicio de transporte público de pasajeros por carretera 4. Formar, evaluar, entrenar, capacitar y certificar conductores, programas de tránsito y seguridad vial, manejo preventivo y defensiva, asesoría ejecución y evaluación del programa de salud ocupacional; planes de emergencia evacuación y rescate, capacitación en primeros auxilios y control del fuego, programas integrales de seguridad industrial, evaluación de competencias laborales; 5. Diseñar e implementar campañas de educación en tránsito y seguridad vial, prestar los servicios de asesoría en tránsito, transporte y seguridad vial, auditorias de seguridad vial, análisis de comportamientos viales, análisis preventivo de accidentes de tránsito, asesoría e implementación de planes estratégicos de seguridad vial y planes locales de seguridad vial, planes de manejo de tránsito, planes de movilidad, adelantar estudios de tránsito y transporte, semaforización, estudios de oferta y demanda de transporte público, 6. Suministrar equipos y herramientas, de perforación y WORKOVER, transportar equipos y fluidos, equipo de transporte y suministro de toda clase de material para los campos de petróleos tales como tubería, químicos, herramientas de alta presión, equipos hidráulicos y taladros. 7. Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica, contable, medioambiental, administrativa, tecnológica, de mercadeo y publicitaria; 8. Realizar de obras civiles, de señalización vial, e infraestructura de transporte; 9. Efectuar diseños, estudios e interventorías para obras de infraestructura vial y obras civiles, levantamientos topográficos, georreferenciación y estudios de señalización vial; entre otros 10. Prestar servicios de asesoría jurídica relacionados con reglamentación, regulación y procesos jurídicos en las diferentes áreas del derecho, entre otros, en derecho administrativo, comercial, civil, contratación estatal, derecho de transporte, las asesorías jurídicas comprenden la representación legal, judicial y extrajudicial de personas jurídicas y/o naturales, de derecho privado o público, así como de entidades sin ánimo de lucro, de personas nacionales o extranjeras con domicilio en el país o por fuera de él. 11. Prestar servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, como diseño de páginas web, montaje, mantenimiento, administración, actualización, capacitación, venta de dominios para web, venta de hosting para web; interventoría de contratos de hardware, software y redes, diseño, programación e implementación de software aplicativo y específico, venta de hardware, software y suministros tecnológicos, venta de servicios en soporte técnico, reparación de hardware, redes computacionales y de telecomunicaciones, redes eléctricas, venta e instalación de circuitos cerrados de televisión cámaras IP, análogas, cámaras de vigilancia y tableros de control, suministros de papelería y elementos para oficina, capacitación en manejo de hardware y software, redes computacionales y de internet. 12. Realizar trabajo de redacción, edición e impresión de material litógrafo, publicidad impresa y digital, diseño gráfico, ejecutar proyectos de comunicación, promoción y divulgación. 13. Comprar, vender, suministrar y distribuir de toda clase de productos, equipos, vehículos, maquinaria e insumos. 14. Desarrollar las actividades de cualquier naturaleza relacionada, similar, conexas o complementaria con el objeto mencionado, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad 15. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras lícitas, actividades

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 11:18:29
Recibo No. S001945549, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJqJbV58xh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reguladoras y facilitadoras de la actividad económica. Nota: esta actividad no va a implicar la captación de dinero del público ya que dichas actividades se hará con recursos propios. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente del gerente que reemplazará al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, o cuando la asamblea de accionistas así lo determine en asamblea, y contara con las mismas funciones y atribuciones. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar, en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 11:18:29
Recibo No. S001945549, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJqJbV58xh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo: el representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, pero sí de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción, de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 13 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2022 con el No. 64235 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ MILA DUSSAN CORONADO	C.C. No. 36.179.872
GERENTE SUPLENTE	CRISTIAN RAMIREZ DUSSAN	C.C. No. 1.080.293.981

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 11:18:29
Recibo No. S001945549, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJqJbV58xh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: M7020 P8551

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSVISA 1
Matrícula No.: 381136
Fecha de Matrícula: 02 de diciembre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 14 50
Barrio : LA FLORESTA
Municipio: Palermo, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 11:18:29
Recibo No. S001945549, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJqJbV58xh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.119.524.444,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

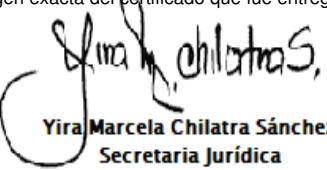
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

	COMUNICADO EXTERNO	VERSION:	01
		FECHA DE VIGENCIA:	13-04-2022
	DOCUMENTACIÓN	PAGINA:	1 de 1

CAMIONETA WHX384



ESPECIFICACIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	
1	PLACA	WHX384	
2	No INTERNO	229	
3	MARCA	RENAULT	
4	LIENA	ALASKAN	
5	MODELO	2022	
6	COMBUSTIBLE	DIESEL	
7	COLOR	BLANCO HIELO	
8	CILINDRAJE	2488	
DOCUMENTOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	NUMERO	VENCIMIENTO
1	LICENCIA TRANSITO	10036157931	-
2	SOAT	615817686	05-abr-27
3	TECNOMECANICA	151231949	02-may-26
4	TARJETA OPERACIÓN	525159	17-oct-27
5	SEGURO RCC	2000684547	3-ene-27
6	SEGURO RCE	2000684548	3-ene-27

Elaboró. Cristian Ramírez Dussan

Dirección: Carrera 5C No 14-50 B. La Floresta Palermo-Huila.
 NIT 901.590.354-0 Teléfono: 3143932544
 Email: transvissa@hotmail.com



**Vigilado
SuperTransporte**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036157931

PLACA WHX384	MARCA RENAULT	LÍNEA ALASKAN	AÑO 2022
CILINDRADA CC 2.488	COLOR BLANCO HIELO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA CON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD R/GPL 5
NÚMERO DE MOTOR YD25727354P	REG N	VM 3BRCD33B7NK590057	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASSI 3BRCD33B7NK590057	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RAMIREZ DUSSAN CRISTIAN

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1080293981

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
163

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN IVE
482021000146769 I

FECHA IMPORT.
13/03/2021

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
28/04/2021

FECHA EXP. LIC TTO.
23/09/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

UND MCPAL TTOyTTE PALERMO



LT03009370265

Servicios Integrales 95000.1.0-6 05/25

Escaneado con CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL
2026 3 31	2026 4 6
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	2027 4 5



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
96165948 - 615817686	WHX384	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2488	2022
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	RENAULT	DOBLE CABINA CON PLATON			
LÍNEA VEHÍCULO	ALASKAN				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
YD25727354P	3BRCD33B7NK590057	3BRCD33B7NK590057	0,70		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRISTIAN RAMIREZ DUSSAN		3143932544	CC	1080293981	PALERMO
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	96165948	11001	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
91	\$ 436.300	\$ 226.800	\$ 2.400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ² 701,68 ³
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 ¹
\$ 665.500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 ⁴
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 ⁵
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.31 12:58:37 -05:00



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 181019157

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** C.D.A. DIAGNOSTI-CAR**NIT:** 900149510**No. de Certificado de
Acreditación:** 09-OIN-024-001**Fecha de expedición:** 2025/05/02**Fecha de vencimiento:** 2026/05/02**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** WHX384**CLASE:** CAMIONETA**MARCA:** RENAULT**MODELO:** 2022**SERVICIO:** Público**COMBUSTIBLE:** DIESEL**CILINDRAJE:** 2488**NRO. MOTOR:** YD25727354P**NRO. CHASIS:** 3BRCD33B7NK590057**VIN:** 3BRCD33B7NK590057**LÍNEA:** ALASKAN**COLOR:** BLANCO HIELO**NOMBRE PROPIETARIO:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO LIMITADA**FIRMA DEL RESPONSABLE**

OFELIA MONTALVO CASTRO

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000684547	NÚMERO CERTIFICADO	2313295
VIGENCIA	Desde	2026-01-03	Hasta 2027-01-03
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000684548	NÚMERO CERTIFICADO	2313296
VIGENCIA	Desde	2026-01-03	Hasta 2027-01-03
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	TRANSVISA SAS	NIT	901,590,354
ASEGURADO	TRANSVISA SAS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901,590,354

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	WHX384
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	YD25727354P

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

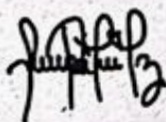
V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Palermo a los (16) días del mes de Diciembre de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de atención en Bogotá
(+601) 327 4712 / 13

Línea gratuita para otras ciudades
01 8000 111 935

Desde celular
#935

Página web
www.segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN

No.525159

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WHX384	AÑO MODELO:	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	ALASKAN		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSVISA S.A.S		
NIT:	901590354		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 5C N14 50		
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-10-2025		
VIGENCIA:	DESDE:	17-10-2025	HASTA: 17-10-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Eduardo A. Salazar



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 10:24:18 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 901590354**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137514797** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 10:22:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **36179872** y Nombre: **LUZ MILA DUSSAN CORONADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137514630** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:41 AM horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **36179872**

Apellidos y Nombres: **DUSSAN CORONADO LUZ MILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:59 horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36179872**,
Apellidos y Nombres **DUSSAN CORONADO LUZ MILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRANSVISA SAS**, con NIT **901590354-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

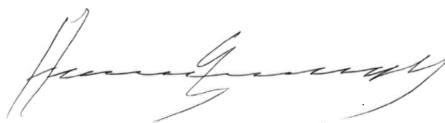
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 10:26:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015903540
Código de Verificación	9015903540260401102658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

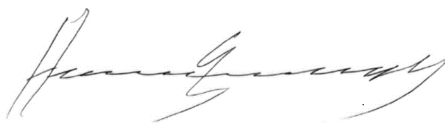
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 10:26:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36179872
Código de Verificación	36179872260401102614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



NOMBRE	ERICK SANTIAGO ARÉVALO RUEDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.013.105.195 de Palermo
FECHA DE NACIMIENTO	12 de julio de 2005
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá D.C
ESTADO CIVIL	Soltero.
CIUDAD	Palermo, Huila.
DIRECCIÓN	Calle 12 No 1 - 32
CELULAR	311 2172382
E-MAIL	arevalosantiago625@gmail.com

PERFIL

Desde mis competencias profesionales ofrezco: visión de futuro, establecer metas, prioridades y solucionar conflictos rápida y eficientemente en temas relacionados con el Transporte de pasajeros por carretera, con base en mi experiencia laboral y mis estudios realizados hasta la fecha. Mi constante ha sido superarme personalmente y adquirir nuevos conocimientos, me caracteriza la responsabilidad en la ejecución y desarrollo en las actividades que se me asignan.

REFERENCIAS FAMILIARES

William Arevalo Ramos

323 235 5048

REFERENCIAS PERSONALES

Cristian Ramirez Dussan

Asesora de Transito y Transporte

314 393 25 44

Julieth Aejaandra Rueda

Abogada

320 480 86 27

Erick Santiago Arévalo Rueda

C.C 4.924.299 Palermo H

Erick Santiago Arévalo Rueda

C.C 1.013.105.195 de Palermo

Calle 12 No 1 – 32 B. Centro Cel. 311 2172382 Palermo -Huila

E-mail arevalosantiago625@gmail.com

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.013.105.195

Apellidos
AREVALO RUEDA

Nombres
ERICK SANTIAGO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.67

Sexo
M

Fecha de nacimiento
12 JUL 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
26 JUL 2023, PALERMO

Fecha de expiración
26 JUL 2033

Firma

Santiago Arevalo



.CO

026850511



[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL026850511219055<<<<<<<<<<
0507129M3307261COL1013105195<4
AREVALO<RUEDA<<ERICK<SANTIAGO<



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1013105195

NOMBRE

ERICK SANTIAGO AREVALO RUEDA

FECHA DE NACIMIENTO

12-07-2005

FECHA DE EXPEDICION

21-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

UND MCPAL TTOYTTE PALERMO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	21-05-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	21-05-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002424699

COLOMBIA



La salud es de todos

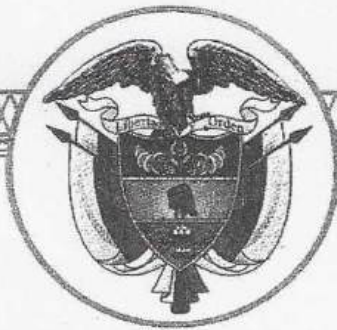
Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: **ERICK Santiago**
 Apellidos: **Arevalo Huéda**
 Documento de identidad: C.C. **X.I.L.** Pasaporte No. **1013105195**
 Fecha de nacimiento: Día **12** Mes **04** Año **2005**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	18/07/24	231VPR0023	Juan
Toxide Tetánico - Diftérico (Td)	1	19/04/24	233Q0V213	Juan
	2	15-11-24	2208001244	De la Cruz G
	3	21-10-25	2334X006A	Yenny
	4	21-10-2026		
	5			
Tdap acelular	1			
	2			
TH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	21-10-25	230525003	Yenny
Otras				



La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa
San Juan Bosco
Palermo - Huila

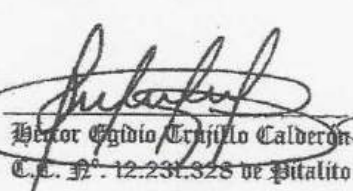
Con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila,
Según Resolución de Aprobación de Estudios N°. 2889 del 04 de abril de 2018
y Decretos 0626 del 18 de junio de 2003 y 405 del 7 de mayo de 2004

Confiere a:
Erick Santiago Arévalo Rueda
Identificado (a) con C.C. N°. 1.013.105.195 de Palermo

Certificado de Estudios de
Bachiller Básico

Por haber cumplido los requisitos de Ley, cursado y aprobado los planes de estudio correspondientes al Nivel de Educación Básica, este certificado lo habilita plenamente, para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral Decreto 1860 de 1994 y 1290 de 2009, compilados en el Decreto 1075 de 2015




Hector Egidio Trujillo Calderón
C.C. N°. 12.231.328 de Pitalito
Rector


Daneline Rojas Manchola
C.C. N°. 55.188.788 de Palermo
Secretaria

Acta N°. 038 Folio N°. 110 Libro N°. 01

Dado en Palermo Huila, a los 02 días del mes de diciembre de 2021

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995 y 1075 del 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República



Resolución 2797
de Diciembre de 2016



Gimnasio los Andes Paulo Freire

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 004

En la ciudad de Neiva - Huila, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que cursaron y aprobaron el último ciclo lectivo del nivel de Educación Media Académica; los suscritos Rectora y Coordinador Académico del colegio Gimnasio Los Andes Paulo Freire, institución educativa aprobada para ofrecer Educación Formal por Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) de Educación Básica y Media Académica y autorizada por la Secretaria de la Educación de Neiva - Huila según la resolución 2797 de 2016

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ERICK SANTIAGO AREVALO RUEDA

T.I. 1.013.105.195 PALERMO (HUILA)

Es fiel copia tomada según resolución del libro de actas N° 013, a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2023, que consta de 66 estudiantes comienza con el nombre de Álvarez Busto Ewduar Santiago y termina con el nombre de Villa Ningo Luz Adriana. En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella; María Alejandra Salazar Olaya (Rectora) y José Daniel Tamayo Fierro (Coordinador Académico), en cumplimiento a lo ordenado en el (Artículo 28 de la Ley 115 de 1994, Artículo 27 del decreto 3011 de diciembre de 1997) del Ministerio de Educación Nacional.

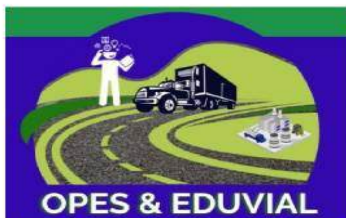
Dada en Neiva - Huila a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2023.

No requiere registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 06 de mayo de 1994 y Decreto 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la presidencia de la República de Colombia.

Rectora

Coordinador Académico

2023



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT: 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE



HACE CONSTAR QUE:

ERICK SANTIAGO AREVALO RUEDA
C.C 1013105195

Realizó y Aprobó

PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad 16 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila

28 de julio de 2025

Fecha vencimiento 28 de julio de 2026

Reg: 6001190

Laura Sofía Mora.

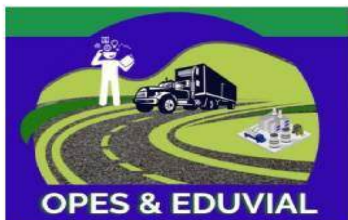
Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Carlos Arturo Arce
Director Académico



CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT: 7686367-7

HACE CONSTAR QUE:

ERICK SANTIAGO AREVALO RUEDA
C.C 1013105195

Realizó y Aprobó

MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL TEORICO PRACTICO

Con una intensidad 16 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila

29 de julio de 2025

Fecha vencimiento 29 de julio de 2026

Reg: 397

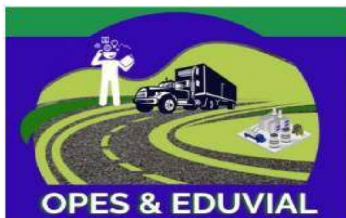
Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Carlos Arturo Arce
Director Académico



CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754
Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT: 7686367-7

HACE CONSTAR QUE:

ERICK SANTIAGO AREVALO RUEDA
C.C 1013105195

Realizó y Aprobó

CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila

31 de julio de 2025

Fecha vencimiento 31 de julio de 2026

Reg: 2453

Laura Sofía Mora.

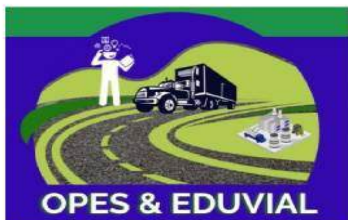
Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Carlos Arturo Arce
Director Académico



CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT: 7686367-7

HACE CONSTAR QUE:

ERICK SANTIAGO AREVALO RUEDA
C.C 1013105195

Realizó y Aprobó

MECANICA BASICA

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila
30 de julio de 2025

Fecha vencimiento 30 de julio de 2026

Reg: 2839

Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Carlos Arturo Arce
Director Académico



CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



IPS
Centro de
Diagnostico
Ocupacional

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. - NIT 900.477.525-7
Código de Habilitación Secretaria de Salud Dptal: 410010137201 Licencia SST No. 1003 de 2025



CERTIFICADO MEDICO LABORAL **B346878**

Sede de atención: NEIVA :: Ciudad de atención: NEIVA :: Fecha de atención: 2025-10-21 08:47 :: Fecha de impresión: 2025-10-21 (901590354) :: Versión: 06



Datos de la Empresa Contratante

RAZÓN SOCIAL:	TRANSVISA S.A.S	TELEFONOS:	3133696126
DIRECCIÓN:	CR 5 C 14 50 BRR LA FLORESTA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	901590354	CIUDAD:	PALERMO - HUILA
ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE	SECTOR:	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO

Datos de la Empresa Misión

RAZÓN SOCIAL:	TRANSVISA S.A.S		
NIT:	901590354	ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE
SECTOR:	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO		

Datos del Usuario

NOMBRE:	ERICK SANTIAGO AREVALO RUEDA	IDENTIFICACION:	CC 1.013.105.195
DIRECCIÓN:	CALLE 8B # 13 - 20	EDAD:	20 AÑOS
CARGO:	CONDUCTOR	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3112172382
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)
EPS:	NUEVA EPS	AFP:	NO SABE - SIN ASEGURADORA

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL

CONSULTA DE FONOAUDIOLOGÍA PARA ADULTO - AUDIOMETRÍA

CONSULTA DE OPTOMETRIA

LABORATORIO CLÍNICO

- GLICEMIA PRE
- TRIGLICERIDOS
- COLESTEROL TOTAL

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

EXÁMENES DE APOYO PSICOLOGICO

- EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA PARA CONDUCTORES

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES DE SALUD ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna
No		

Estilos de vida Saludables para el Usuario

Cardiovascular	✓ Adoptar una dieta baja en carbohidratos para favorecer un equilibrio nutricional saludable. ✓ Seguir una dieta baja en grasas para contribuir al mantenimiento de la salud cardiovascular. ✓ Realice actividad física regular en su tiempo libre para promover el bienestar físico y mental.
Generales de SST	✓ Incorporar pausas activas durante la jornada laboral para promover la salud física y mental. ✓ Practicar higiene postural tanto en el entorno laboral como en la vida personal para prevenir molestias musculoesqueléticas. ✓ Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados según las actividades realizadas, para garantizar la seguridad en el trabajo. ✓ Participar activamente en capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo para fortalecer conocimientos y habilidades. ✓ Promover el uso de técnicas de relajación y manejo del estrés para mejorar la salud mental y el bienestar en el trabajo.

Recomendaciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Recomendaciones Laborales: **NO APLICA**

Restricciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Restricciones Laborales: NO APLICA

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informó que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el médico laboral durante la consulta médica y las emitidas en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico. De igual manera, certifico que he sido retroalimentado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar, de acuerdo con lo exigido por la Res.0312-19 Cap. 3, Art 16.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. Verifique la autenticidad del presente documento a través de la consulta del código QR.

ALEXANDER DELIS DEDIN

C.C. 943.089

PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST

TARJETA PROFESIONAL No. 2952 //LIC SST 6987 DE 2022

Email: pqr@sgi.com.co :: Sitio web: www.ipscdo.com.co - www.alturasyanclajes.com

ERICK SANTIAGO AREVALO RUEDA

C.C. 1.013.105.195

PACIENTE

"Una vez emitido el presente Certificado Médico Laboral, usted dispone de un plazo de ocho (8) días calendario para solicitar aclaraciones o modificaciones respecto a la información contenida en el mismo. Transcurrido este tiempo, no se podrán realizar cambios ni modificaciones."

Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	TRANSVISA S.A.S	TELEFONOS:	3133696126
DIRECCIÓN:	CR 5 C 14 50 BRR LA FLORESTA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	901590354	Ciudad:	PALERMO - HUILA

Datos del Usuario:

IDENTIFICACION:	CC 1013105195	TELEFONOS:	3112172382
NOMBRE:	ERICK SANTIAGO AREVALO RUEDA	EXAMEN:	EXÁMENES DE APOYO PSICOLOGICO
FECHA DE NACIMIENTO:	2005-07-12	SINIESTRO:	
EDAD:	20 AÑOS	TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO
GÉNERO:	MASCULINO	TIPO DE CASO:	
RH:	O+	No. AUTORIZACIÓN:	
DOMINANCIA:	DIESTRO	ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)
ESTRATO:	2	ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA
DIRECCIÓN:	CALLE 8B # 13 - 20	EMAIL:	arevalosantiago625@gmail.com
ZONA RESIDENCIAL:	URBANA	ACOMPANANTE NOMBRE:	
NACIONALIDAD:	COLOMBIA	ACOMPANANTE PARENTESCO:	
DEPARTAMENTO:	HUILA	ACOMPANANTE TELEFONO:	
CIUDAD:	PALERMO	PERSONA RESPONSABLE:	
CARGO:	CONDUCTOR	PERSONA RESPONSABLE TELEFONO:	
PROFESIÓN:	NO APLICA		
EPS:	NUEVA EPS		
EPS TIPO VINCULACIÓN:	CONTRIBUTIVO		
ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE		



EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA PARA CONDUCTORES

Prueba	Resultado	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo	Rangos
OBSERVACIONES	Ninguna				
ATENCIÓN CONCENTRADA Y RESISTENCIA A LA MONOTONÍA	1.034	Tiempo (ms)	0.00	690	
ATENCIÓN CONCENTRADA Y RESISTENCIA A LA MONOTONÍA	0	Nº Errores	0.00	5.00	
REACCIONES MÚLTIPLES	1.219	Tiempo (ms)	0.00	1140	
REACCIONES MÚLTIPLES	0	Nº Errores	0.00	7.00	
REACCIÓN AL FRENADO	0.894	Tiempo (ms)	0.00	750	
COORDINACIÓN BIMANUAL	0	Tiempo (ms)	0.00	4830	
COORDINACIÓN BIMANUAL	0	Nº Errores	0.00	15.00	
PERCEPCIÓN DE LA VELOCIDAD	0.188	Tiempo (ms)	0.00	830	
INTERPRETACIÓN	SATISFACTORIO				


Maria Fernanda Perdomo T.
Psicóloga
C.C. 1075318197
T.P. 229903

MARIA FERNANDA PERDOMO TOLE
PSICOLOGA ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL 229903

	DOCUMENTOS	VERSION:	01
		FECHA DE VIGENCIA:	13-04-2022
	COMUNICADO EXTERNO	PAGINA:	1 de 1



TRANSVISA SAS

NIT. 901.590.354-0

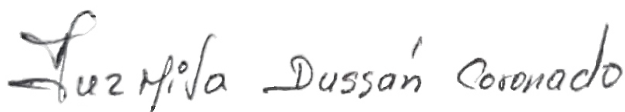
CERTIFICA:

Que el señor **ERICK SANTIAGO AREVALO RUEDA** Identificado con cedula de ciudadanía No **1.013.105.195** expedida en Palermo – Huila, Presta sus servicios como **CONDUCTOR**, de servicio público de transporte terrestre automotor Especial, cumpliendo con su servicio de manera responsable, eficiente y con un excelente sentido de compromiso, en los periodos que se relacionan a continuación.

ITEM	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	CONDUCTOR	10-ene.-24	VINCULADO

La presente se expide a los dos (12) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026) a solicitud del interesado.

Atentamente.



LUZ MILA DUSSAN CORONADO
C.C. 36.179.872 de Neiva Huila.
Representante Legal

Elaboró. Cristian Ramírez Dussan

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293741962



PIB
10:41:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSVISA S.A.S identificado(a) con NIT número 9015903540:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293741682



PIB
10:40:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MILA DUSSAN CORONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36179872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117617479674							
Espacio reservado para la DIAN											
		(415)7707212489984(8020) 000111761747967 4									
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	901590354		0								
11. Razón social		12. Cód. Direcc. Seccional		24. Actividad económica principal							
TRANSVISA S.A.S		13		4921							
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos			
Dato		33. Total costos y gastos de nómina		0		34. Aportes al sistema de seguridad social		0		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	13,436,000	Renta	Renta exenta	77	0	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	222,361,000		Renta líquida gravable	79	102,303,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Inventarios	39	0		Ganancias ocasionales gravables	83	0				
	Activos intangibles	40	0								
	Activos biológicos	41	0								
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	443,969,000								
	Otros activos	43	0								
	Total patrimonio bruto	44	679,766,000								
	Pasivos	45	202,206,000								
Total patrimonio líquido	46	477,560,000									
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,225,058,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	35,806,000	Liquidación privada	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	35,806,000
	Ingresos financieros	48	0		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	35,806,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0		Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	35,806,000
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0		Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0						Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0						Total impuesto a cargo	99	35,806,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0						Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Otros ingresos	57	0				Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0			
Total ingresos brutos	58	1,225,058,000				Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0			
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	71,153,000				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0			
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0				Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0			
Total ingresos netos	61	1,153,905,000									
Costos y deducciones	Costos	62	859,646,000	Retenciones	Autorretenciones	105	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0	
	Gastos de administración	63	179,152,000		Otras retenciones	106	29,524,000		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Gastos de distribución y ventas	64	12,804,000		Total retenciones año gravable a declarar	107	29,524,000		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Gastos financieros	65	0				Saldo a pagar por impuesto		111	6,282,000	
	Otros gastos y deducciones	66	0				Sanciones		112	0	
Total costos y gastos deducibles	67	1,051,602,000				Total saldo a pagar	113	6,282,000			
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0				Total saldo a favor	114	0		
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0				Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0		
	Renta por recuperación de deducciones	70	0				Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0		
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0				Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0		
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	102,303,000								
Pérdida líquida del ejercicio	73	0									
Compensaciones	74	0									
Renta líquida	75	102,303,000									
Renta presuntiva	76	0									
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		0		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		61900288765465	
Firma del declarante o de quien lo representa		2025-05-10 / 10:13:21 AM									
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades							
983. No. Tarjeta profesional											
20252537327198											

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	ADM-FO-01
		FECHA	02-07-2025
	OFICIO	VERSION	01
		PAGINA	1 de 2

Palermo - Huila, 01 de abril de 2026.

Señores:

HOSPITAL SAN ISIDRO ALPUJARRA TOLIMA

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

Respetados señores,

Yo **LUZ MILA DUSSAN CORONADO** identificada con cedula 36.179.872 de Neiva Huila, actuando en nombre y representación de la empresa **TRANSVISA SAS** identificada con NIT No **901.590.354-0** con domicilio principal en la carrera 5C # 14-50 Barrio la Floresta del municipio de Palermo Huila, habilitada mediante resolución No 20224410055055 del 12 septiembre de 2022, por medio de la presente y con ocasión del contrato de prestación de servicios transporte especial, que suscribiré con el Hospital San Francisco De Asís Palermo, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado, descritas en la ley, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993; 18 de la Ley 1150 de 2007; 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011; 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior, particularmente según lo establecido en el literal a, b, c y f del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993:

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** tengo la condición de deudor o alimentario moroso en cumplimiento a la Ley 2097 de 2021 y Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, por lo tanto, anexo el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.¹

De igual manera, en caso de presentarse, durante la ejecución del contrato a celebrar con el Hospital San Francisco De Asís Palermo, alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera **inmediata** al supervisor del contrato, quien a su vez informará a la Subdirección de Contratación, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

¹ Certificado generado a través del link www.redam.gov.co

Elaboró. Cristian Ramírez Dussan

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	ADM-FO-01
		FECHA	02-07-2025
	OFICIO	VERSION	01
		PAGINA	2 de 2

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Atentamente.

Luza Mila Dussan Coronado

LUZ MILA DUSSAN CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL.

ISO 9001
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



ISO 39001
LL-C (Certification)



Elaboró: Cristian Ramírez Dussan

Dirección: Carrera 5C No 14-50 B. La Floresta Palermo-Huila.
NIT 901.590.354-0 Teléfono: 3143932544
Email: transvissa@hotmail.com



**Vigilado
SuperTransporte**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36179872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/04/2026 10:46 AM



Código Verificación: **JZDR84L6EN**

Válida hasta: **30/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141215975146

(415)7707212489984(8020) 000014121597514 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)90159035406. DV012. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Neiva1314. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialTRANSVISA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoHuila41

40. Ciudad/MunicipioPalermo524

41. Dirección principalCR 5 C 14 50 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónicotransvissa@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13143932544

45. Teléfono 23133696126

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código4921

47. Fecha inicio actividad20220426

Actividad secundaria

48. Código7710

49. Fecha inicio actividad20220426

Otras actividades

50. Código12

56218551

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código5714485255

05- Impto. renta y compl. régimen ordinár

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

Servicio

123

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI[]NO[X]

60. No. de Folios:0

61. Fecha2025-10-20 / 04:47:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreRAMIREZ DUSSAN CRISTIAN

985. CargoRepresentante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-03-2026 07:02:09PM

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA	
	NIT. 891.180.091-4	
	ADMINISTRACION	
	VIGENCIA 2026	VERSION 05

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS**

CERTIFICA:

Que, la empresa TRANSVISA SAS, identificada con Nit No. 901590354, residente en Palermo – Huila, PRESTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE ESPECIAL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS, MEDIANTE LA CONFORMACION Y OPERACION DE EQUIPOS BASICOS Y EQUIPOS BASICOS DE SALUD MEDICOS ESPECIALISTAS, mediante la ejecución de los siguientes contratos de transporte y de prestación de servicios:

No. CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	TIEMPO EJECUCIÓN
CT-001-2024	\$ 150,000,000	2024/10/01	2024/12/31	91
CT-253-2025	\$350,000,000	2025/05/02	2025/12/01	210
CT-295-2025	\$ 6,000,000	2025/05/08	2025/06/07	30
CT-304-2025	\$ 147,000,000	2025/05/16	2025/12/15	213
CPS-572-2025	\$ 63,000,000	2025/09/17	2025/12/31	105

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Palermo Huila, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026).


CLARA ESPERANZA MORA CELIS
Profesional Especializada

Elaborado por:	Revisado por: PROFESIONAL ESPECIALIZADA	Aprobado por:
Nombre: CLARA MORA CELIS	Nombre: CLARA MORA CELIS	Nombre: RAIMUNDO LOSADA GARCIA
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es



La movilidad
es de todos

Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410055055

de 12-09-2022



"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominada: TRANSVISA S.A.S. identificada con Nit. 901.590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

EL DIRECTOR TERRITORIAL HUILA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 087 del 17 de enero de 2011 y el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, EL Decreto 2189 de diciembre 28 de 2016, el Decreto 431 de 2017 y el Decreto 478 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. 20223031288402 de julio 7 de 2022, el representante legal de la empresa denominada: **TRANSVISA S.A.S.**, señora Luz Mila Dussan Coronado, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.179.817, solicitó a esta Dirección Territorial Habilitación para operar como empresa de Transporte Terrestre Automotor Especial con fundamento en el artículo 12 del Decreto 431 del 14 de marzo de 2017 y 478 de mayo de 2021, actos administrativos compilados en el artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015.

Que el artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 del 26 de marzo de 2011 contempla las condiciones y requisitos para obtener la habilitación en esta modalidad.

Que a través del oficio 20224410852671 esta Dirección Territorial solicitó como requerimiento, información y documentos complementarios relacionados con:

- i) Domicilio
- ii) Estructura organizacional.
- iii) Programa de reposición
- iv) Programa salud ocupacional
- v) Proceso selección.
- vi) Distintivos empres.
- vii) Programa mantenimiento
- viii) Acreditación capacidad financiera
- ix) Control de infracciones

Que a través del radicado 20223031671182 la empresa **TRANSVISA S.A.S.** identificada con Nit. 901.551.734-1, dio respuesta al requerimiento solicitado, adjuntando la información y documentación faltante.

Que la revisión y análisis de los documentos e información, soporte del cumplimiento de los requisitos exigidos, se presentan como parte integral del expediente de solicitud de habilitación en el formato identificado con el código AUT-F-0045, versión 003, denominado: "FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITACIÓN EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL", adoptado por el Ministerio de Transporte con el fin de verificar cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en el Decreto 1079 de 2015 para el caso de las habilitaciones en la modalidad especial del servicio público de transporte terrestre automotor.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410055055

de 12-09-2022



"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominada: TRANSVISA S.A.S. identificada con Nit. 901.590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

Que una vez revisados los requisitos de habilitación en el servicio especial contemplados en el artículo 2.2.1.6.4.1. del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 en el formato AUT-F-0045, versión 003, se concluye que la empresa denominada **TRANSVISA S.A.S.** cumple con estas exigencias y, en consecuencia, se recomienda conceder la habilitación a la citada empresa en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial

Que previo análisis de lo anteriormente expuesto, esta dirección territorial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder **HABILITACIÓN** a la empresa denominada: **TRANSVISA S.A.S., identificada con el Nit. 901.590.354-0**, para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor Especial con las siguientes características:

RAZÓN SOCIAL: **TRANSVISA S.A.S.**

NIT: 901.590.354-0

DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 5 C #14-50 Barrio La Floresta

CIUDAD: PALERMO-HUILA

TELÉFONO: 3143932544, 3133696126

CAPITAL PAGADO: \$350.000.000 de capital pagado según certificado Cámara de Comercio del Huila Código de verificación fjRD93Jml f del 5 de julio de 2022 (Empresa Nueva). Situación Financiera a 31 de julio de 2022 \$342.833.833.

MODALIDAD DEL SERVICIO: Especial-Pasajeros (según contratos suscritos)

RADIO DE ACCIÓN: Nacional

CLASE VEHÍCULO: Los homologados para el servicio especial.

DURACIÓN: Indefinida.

CORREO ELECTRÓNICO: transvissa@hotmail.com

RECIBOS CONSIGNACIÓN HABILITACION: RECIBO 600000000072190056 POR VALOR DE \$558.600 concepto habilitación de empresa. RECIBO 6000000000721900180 concepto inscripción persona jurídica valor \$14. 300.oo

COLORES INSTITUCIONALES DE EMPRESA: Verde y Blanco Pantone.

ARTÍCULO SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 2.2.1.6.4.2 del Decreto 1079 de 2015 dentro de los cuatro primeros meses del año, las empresas habilitadas para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán ajustar el patrimonio líquido, de conformidad con la capacidad transportadora que se le asigne dentro de los rangos establecidos en el numeral 13 del artículo 2.2.1.6.4.1 y en atención a la variación del salario mínimo legal.

ARTICULO TERCERO. - De conformidad con el artículo 2.2.1.6.7.1. del Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, la empresa: **TRANSVISA S.A.S.** deberá acreditar como mínimo su propiedad sobre el 10% del total de los vehículos que conforman su capacidad operacional, que, en ningún caso, podrá ser inferior a un equipo. Para tal fin la Dirección Territorial Huila-Caquetá al momento de expedir las certificaciones de





La movilidad
es de todos

Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410055055

de 12-09-2022



"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominada: TRANSVISA S.A.S. identificada con Nit. 901.590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

disponibilidad de capacidad transportadora deberá tener en cuenta esta exigencia.

ARTÍCULO CUARTO. - Vigencia de la habilitación. De conformidad con el artículo 2.2.1.6.4.4. del Decreto 1079 de 2015 "Sin perjuicio del régimen sancionatorio contenido en la Ley 336 de 1996 o la que la modifique, adicione o sustituya, la habilitación de las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas al momento de su otorgamiento. El Ministerio de Transporte podrá verificar en cualquier momento que se mantengan las condiciones que dieron lugar a la habilitación y, en caso de que no se cumplan, adelantar el procedimiento sancionatorio determinado en la normatividad vigente".

ARTÍCULO QUINTO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 478 de mayo 12 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.6.7.2 del Decreto 1079 de 2015 la empresa denominada: **TRANSVISA S.A.S.**, identificada con Nit 900.590.354-0 deberá solicitar a esta Dirección Territorial fijación de capacidad transportadora dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de ejecutoria de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. - Notificar el presente acto al representante legal de la empresa denominada: **TRANSVISA S.A.S.**, señora Luz Mila Dussan Coronado, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.179.872 en la sede de esta territorial ubicada en la carrera 5 No. 18-19 de la ciudad de Neiva. Dirección de la empresa **TRANSVISA S.A.S.**: Carrera 5 C No 14-50 del municipio de Palermo-Huila, correo electrónico: transvissa@hotmail.com teléfonos 3143932544, 3133696126.

ARTÍCULO SEPTIMO. - De conformidad con los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011 contra la presente resolución proceden por la vía administrativa los Recursos de Reposición y/o Apelación, los cuales deberán interponerse, simultánea y respectivamente, ante el Director Territorial Huila y el Director de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez días siguientes a ella, o a la notificación por aviso.

ARTICULO OCTAVO: - En firme la presente decisión, remítase copia al funcionario correspondiente de esta Dirección Territorial para que en virtud de esta Habilitación a la empresa denominada: **TRANSVISA S.A.S. identificada con NIT. 901.590.354-0** se registre en el sistema de información HQ RUNT la novedad de HABILITACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE





La movilidad
es de todos

Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410055055

de 12-09-2022



"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominada: TRANSVISA S.A.S. identificada con Nit. 901.590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

JOSE FERNEY DUCUARA CASTRO
Director Territorial Huila Caquetá
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Revisó: José Ferney Ducuara Castro

Aprobó: José Ferney Ducuara Castro

Proyectó y elaboró: Jorge E Cruz Toledo

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-09-12
www.mintransporte.gov.co



RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410055055

de 12-09-2022



"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominada: TRANSVISA S.A.S. identificada con Nit. 901.590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominada: TRANSVISA S.A.S. identificada con Nit 901.590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"



MINTRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO: AUTORIZACIONES

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITACIÓN EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Código: AUT- F- 045

Versión: 003

NUEVA: XXXX

EXISTENTE:

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD

NÚMERO DE ESTUDIO: 20 DE SEPTIEMBRE 9 DE 2022

AÑO: 2022

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
Radicado inicial	20223031288402
Fecha (día/mes/año)	30/08/2022
Radicado complemento	20223031671182.
Fecha (día/mes/año)	30/08/2022
Nombre o Razón Social de la Empresa	TRANSVISA S.A.S.
Número de identificación - NIT	901590.354-0
Representante Legal	LUZ MILA DUSSAN CORONADO
Tipo y No. Identificación del Representante Legal	C.C. 36.179.872
Dirección del domicilio	CARRERA 5 C No 14 - 50 BARRIO LA FLORESTA
Ciudad y Departamento	PALERMO- HUILA
Teléfono	3143932544, 3133696126
E- mail	transvissa@hotmail.com

II. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
por el Representante Legal. En caso que las empresas de servicio de transporte especial que pretendan prestar el servicio en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para obtener la habilitación del Ministerio de Transporte, deberán tener domicilio principal en el mismo departamento y contar con un concepto previo favorable del Gobernador.	Se presenta		X	
2. Indicación de domicilio principal y relación de oficinas, señalando su Dirección. El Ministerio de Transporte deberá verificar a través del Registro Unico Empresarial y Social - RUES, el Certificado de existencia y representación legal de la empresa de transporte, para determinar que dentro de su objeto social está la prestación del servicio de transporte.	Se presenta. Se verificó en el RUES y en Cámara de Comercio. Se adjuntan certificados de existencia y representación legal y certificado de matrícula tomado del RUES por parte de esta Dirección Territorial. La empresa no indica que tenga agencias en otros municipios.		X	
3. Organigrama de la estructura de la empresa, la cual deberá contar con una planta de personal en nómina y una estructura administrativa, financiera y contable, operacional y de seguridad vial, y una estructura de tecnología e informática, que garanticen la adecuada prestación del servicio. Además, deberá presentarse el esquema de la planta de cargos y el número de personas que se vinculan en cada dependencia con el detalle de las funciones de los cargos del nivel directivo y del personal encargado de la elaboración e implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.	La empresa presenta un organigrama diseñado por cargos con líneas de autoridad, nivel, dirección y subordinación definidas. Se expone en forma general una asamblea gencial de socios, una estructura administrativa, financiera y contable, estructura operacional, estructura seguridad vial, tecnología e informática, una gerencia, una subgerencia y un departamento operativo, un departamento de seguridad vial y un departamento de tecnología informática. Se describen los diferentes cargos, con el siguiente contenido: nombre del cargo, área funcional, jefe inmediato, personas a cargo, competencias, habilidades, funciones, responsabilidad frente a seguridad salud en el trabajo, autoridad y rendición de cuentas.		X	
4. Documento que describa el programa de reposición del parque automotor con el que contará la empresa, incluyendo la proyección financiera, administrativa y operativa, así como los mecanismos de control establecidos para garantizar su efectividad, suficiencia, equidad e igualdad en la selección de los beneficiarios. El programa de reposición debe contener la política de reposición de la empresa tanto para los vehículos nuevos como para los equipos usados que ingresen por cambio de empresa. Para estos efectos, el	Se presenta.		X	
5. Carta suscrita por la Junta Directiva o el Consejo de Administración o los accionistas o propietarios, según corresponda, en la que asuma el compromiso de velar por el cumplimiento del pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social y parafiscal de acuerdo a las normas legales vigentes.	Se presenta.		X	

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-09-12
www.mintransporte.gov.co



RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410055055

de 12-09-2022



"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominada: TRANSVISA S.A.S. identificada con Nit. 901.590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominadaTRANSVISSA S.A.S. Identificada con Nit 901590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

			5 de 7	
DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
8. Documentos de los procesos de selección, contratación y capacitación de los conductores de los equipos propios, de socios y de terceros y del personal que hace parte de su estructura organizacional, y los contratos de vinculación de flota de los vehículos, los cuales deberán contener expresamente la contraprestación económica por el tiempo del uso. Los documentos solicitados deben hacer referencia, entre otros, a los procedimientos tendientes a verificar la idoneidad de los operadores de los vehículos, los reportes de multas y sanciones de tránsito, los procesos que se tengan definidos para la contratación de personal dentro de la política de calidad de la empresa, para el caso de las que están certificadas, o, en su defecto, la descripción del proceso de contratación y del perfil mínimo solicitado para quienes pretenden realizar esta actividad dentro de la empresa.	Se presenta el procedimiento de selección y contratación del personal en forma documentada en formato general. Se establece el objetivo, alcance, directrices, desarrollo, referencias y esatdo de revisiones. Se suscribe una aceptación de politicas para los empleados tendientes a aceptar el compomiso y cumplimiento a politicas de gestión integral, seguridad vial, tabaquismo, alcohol, no acoso laboral entre otras. Se presenta lista de verificación de documentos para conductores, prueba escrita para conductores, una metodología para realizar la selección y vinculación de colaboradores de nomina a través de una metodología que contribuya al cumplimiento de los objetivos misionales, el alcance, los responsables, definiciones, método, referencias, formatos, descripción del cambio. Presenta además un formato en donde detalla el procedimiento para la selección de personal. Así mismo presenta, los contratos de vinculación de los vehículos, de administración por afiliación y adminsitración integral del vehículo.		X	
9. Descripción y diseño de los distintivos de la empresa.	Se presenta. Colores designados por la empresa BLANCO Y VERDE PANTONE		x	
10. Programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio, indicando si se efectúa en centros especializados propios o por contrato. Adicionalmente, se deberá adjuntar el formato de la revisión y mantenimiento de los vehículos del taller propio o por contrato, de acuerdo con la Resolución 315 de 2013, expedida por el Ministerio de Transporte, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	Se presentan fichas técnica de mantenimiento preventivo y alistamiento para el mantenimiento de los vehículos. La empresa presenta el programa de revisión y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte documentado. Determina generalidades, objetivos, alcance,objetivos del plan, marco legal, estructura del plan.		X	
11. Presentación e implementación de un sistema de comunicación bidireccional entre la empresa y todos los conductores de los vehículos, y de las soluciones tecnológicas destinadas a la gestión y control de la flota, así como todos aquellos componentes que permitan la eficiente y oportuna comunicación entre las partes.	Se presenta. El control bidireccional lo realiza la empresa de Transporte con la empresa LOCATION WORD garantizando el acceso tecnologico que permita interavtuar el vehículo con la empresa de transporte, logrando monitorear los automtores que se vinculen a la empresa. Se adjunta contrato entre la empresa de Transporte y la empresa I.Se prestará el servicio con los siguientes servicios:estado de encendido y apagado, apertura de puertas, botón de pánico, swith de posiición, alarma sonora, control de uso de vehículos, servicio de mapas,,reporte vehículos en sitios determinados, reporte de tiempo de desplazamiento en minutos, reporte de paradas, reporte de distancia recorrida, desconexión de batería.		X	
12. Presentación de los Estados financieros básicos certificados de los dos (2) últimos años, con sus respectivas notas, para las empresas constituidas en las vigencias anteriores al 14 de marzo de 2017, y cuya capacidad financiera deberá calcularse con el valor del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) del año inmediatamente anterior a la solicitud de habilitación. Las empresas nuevas solo deberán presentar el balance general inicial, en el cual se acredite el capital exigido, para lo cual deberá tenerse en cuenta el SMLMV del año en que se realice la solicitud de habilitación. Nota: Según el Artículo 22 del Decreto 2649 de 1993, adicionado por el Artículo 1 del Decreto 1878 de 2008, son estados financieros básicos: 1. El balance general. 2. El estado de resultados. 3. El estado de cambios en el patrimonio. 4. El estado de cambios en la situación financiera, y 5. El estado de flujos de efectivo. El Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, indican de forma detallada lo que constituye un juego completo de estados financieros. La NIC 1 en su párrafo 10 los define: 1. Un estado de situación financiera al final del periodo. 2. Un estado de resultado del periodo y otro resultado integral del periodo. 3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo. 4. El estado de flujos de efectivo del periodo. 5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, y 6. Un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice un reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.	Por ser una empresa nueva se presenta el Estado de Situación Financiera a iníico de empresa j ulio 2022. Empresa Nueva		X	

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-09-12
www.mintransporte.gov.co



RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410055055

de 12-09-2022



"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominada: TRANSVISA S.A.S. identificada con Nit. 901.590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

"Por la cual se autoriza una Habilitación a laSociedad Cmercial denominada TRANSVISSA S.A.S. identificada con Nit 901590.354- 0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

6 de 7

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	FOLIO	CUMPLE																
			SÍ	NO															
<table border="1"><thead><tr><th>DIMENSIÓN DE LA OPERACIÓN EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA FLOTA</th><th>CAPITAL PAGADO MÍNIMO</th><th>PATRIMONIO LÍQUIDO MÍNIMO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada de hasta 50 vehículos</td><td>300 SMLMV</td><td>>180 SMLMV</td></tr><tr><td>Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre 51 y 300 vehículos</td><td>400 SMLMV</td><td>>280 SMLMV</td></tr><tr><td>Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre 301 y 600 vehículos</td><td>700 SMLMV</td><td>>500 SMLMV</td></tr><tr><td>Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada de más de 600 vehículos</td><td>1000 SMLMV</td><td>>700 SMLMV</td></tr></tbody></table> 13. Empresas habilitadas y aquellas que ya tengan asignada capacidad transportadora deberán demostrar, de conformidad con las normas contables y financieras, y en función de la dimensión de su operación, que cuentan como mínimo con un capital pagado y patrimonio líquido equivalente al que a continuación se establece: Para la verificación se tiene en cuenta el SMLMV de la fecha de la solicitud de la habilitación que se ostenta. El capital pagado solo será exigido al momento de la habilitación y no se requerirá su actualización. En los eventos en que sea necesaria su verificación, la misma se realizará	DIMENSIÓN DE LA OPERACIÓN EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA FLOTA	CAPITAL PAGADO MÍNIMO	PATRIMONIO LÍQUIDO MÍNIMO	Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada de hasta 50 vehículos	300 SMLMV	>180 SMLMV	Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre 51 y 300 vehículos	400 SMLMV	>280 SMLMV	Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre 301 y 600 vehículos	700 SMLMV	>500 SMLMV	Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada de más de 600 vehículos	1000 SMLMV	>700 SMLMV	Presenta Estado Situación Financiera a julio de 2022		X	
DIMENSIÓN DE LA OPERACIÓN EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA FLOTA	CAPITAL PAGADO MÍNIMO	PATRIMONIO LÍQUIDO MÍNIMO																	
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada de hasta 50 vehículos	300 SMLMV	>180 SMLMV																	
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre 51 y 300 vehículos	400 SMLMV	>280 SMLMV																	
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre 301 y 600 vehículos	700 SMLMV	>500 SMLMV																	
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada de más de 600 vehículos	1000 SMLMV	>700 SMLMV																	
14. Las empresas nuevas que solicitan habilitación en la modalidad de transporte público terrestre automotor especial deberán acreditar la siguiente capacidad financiera: Capital Pagado Mínimo 300 SMLMV y Patrimonio Líquido Mínimo > a 180 SMLMV. El capital pagado solo será exigido al momento de la habilitación y no se requerirá su actualización. En los eventos que sea necesaria su verificación, la misma se realizará teniendo como referencia el smlmv de la fecha de solicitud de la habilitación que se ostenta	Presenta Estado Situación Financiera a julio de 2022. En certificado de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio del Huila se refleja un capital pagado de \$350.000.000, equivalente a más de 300 S.M.M.L.V. , acreditando más de 180 salarios minimos legales vigentes de capital pagado al momento de solicitar habilitación. El patrimonio se acredita con vehículos de propiedad de la empresa.		x																
15. Declaración de Renta de la empresa de los dos (2) años gravables anteriores a la fecha de solicitud, si por ley se encuentra obligada a presentarla.	No se presenta declaracion de renta, no está obligada. Empresa nueva	NO APLICA	X																
Si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal para acreditar los requisitos de los numerales 13, 14 y 15 puede presentar certificación firmada por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal, en la que conste la existencia de las declaraciones de renta y de los estados financieros, con sus notas y anexos, ajustados a las normas contables y tributarias, en los últimos dos (2) años, y el cumplimiento del capital pagado o patrimonio líquido requerido. Con esta certificación se debe adjuntar copia de los Dictámenes e Informes y de las notas a los estados financieros presentados, a la respectiva asamblea de accionistas o de socios, durante los mismos años.	No se presenta, no está obligada.	NO APLICA	x																
16. Certificados de Gestión de Calidad NTC-ISO-9001 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, NTC OHSAS 18001, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado, de conformidad con las disposiciones nacionales vigentes, haciendo énfasis en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma vigente. Cuando la empresa solicite habilitación en la modalidad por primera vez, el solicitante podrá presentar un contrato y cronograma de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual no podrá exceder de los 24 meses contados a partir de la fecha de la habilitación, y de 36 meses para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001). Empresas habilitadas con anterioridad al 14 de marzo de 2017, se otorgará un plazo máximo de 18 meses contados a partir de la fecha mencionada, para tener implementado el Sistema de Gestión de Calidad, y de 36 meses para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001).	La empresa por ser nueva, presenta un contrato y cronograma de reglamentación del sistema de gestion y de seguridad ocupacional dentro de los términos consagrados en el Decreto 478 de mayo de 2021. Se presenta cronograma de actividades y contrato debidamente firmado por las partes.		X																



RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410055055

de 12-09-2022



"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominada: TRANSVISA S.A.S. identificada con Nit. 901.590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

"Por la cual se autoriza una Habilitación a la Sociedad Comercial denominada TRANSVISA S.A.S. identificada con Nit 901590.354-0 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

				7 de 7
DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
18. Comprobante de pago de los derechos correspondientes, debidamente registrado por la entidad recaudadora. Estos no serán reembolsables por ninguna causa. Nota: Para el caso de habilitación inicial deben presentar tres (3) consignaciones generadas por el HQ-Runt, que son: - Derechos de habilitación de empresas MT. - Habilitación de empresas de transporte. - Inscripción de PNJ. Para mantenimiento de la habilitación solo se deben presentar las dos (2) primeras consignaciones. La verificación del pago de las mismas se debe revisar por el aplicativo HQ-Runt, al digitar el número CUPIL debe generar un mensaje en el sentido que el mismo no ha sido utilizado.	Se presentan los dos primeros. Recibo No 600000000072190056, 600000000072190180		X	

III. VALIDACIÓN

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
Domicilio principal y oficinas relaciondas, con su respectiva dirección, en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).	Se verificó en el RUES de la Oficina Principal ubicada en la Carrera 5 C No 14-50 Barrio La Floresta del municipio de Palermo-Huila. Se adjunta certificado del RUES de septiembre 12 de 2022.		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal y que dentro del objeto social se incluye la prestación del servicio de transporte, en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).	Se presenta.		X	

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La empresa TRANSVISSA S.A.S., identificada con NitNo. 901.590.351-0 cumple con los requisitos y condiciones exigidos en el artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.
2. Se recomienda otorgar la habilitación a la empresa TRANSVISSA S.A.S. para operar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad especial.

Elaboró: Jorge E Cruz Toledo	Fecha: 12-septiembre-2022
Revisó: José Femey Ducuara Castro	Fecha: 12-septiembre-2022
Aprobó: José Femey Ducuara Castro	Fecha: 12-septiembre-2022

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-09-12
www.mintransporte.gov.co





Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20224411269511



03-11-2022



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION TERRITORIAL HUILA CAQUETA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA No. 20224410055055 de 2022

El Suscrito funcionario de la Dirección Territorial JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO hace constar que la Resolución N° 20224410055055 del 12 de septiembre de 2022, por la cual se RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder HABILITACIÓN a la empresa denominada: TRANSVISA S.A.S., identificada con el Nit. 901.590.354-0, para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor Especial con las siguientes características:

RAZÓN SOCIAL: TRANSVISA S.A.S.

NIT: 901.590.354-0

DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 5 C #14-50 Barrio La Floresta

CIUDAD: PALERMO-HUILA

TELÉFONO: 3143932544, 3133696126

CAPITAL PAGADO: \$350.000.000 de capital pagado según certificado Cámara de Comercio del Huila Código de verificación fJR93Jml f del 5 de julio de 2022 (Empresa Nueva). Situación Financiera a 31 de julio de 2022 \$342.833.833.

MODALIDAD DEL SERVICIO: Especial-Pasajeros (según contratos suscritos)

RADIO DE ACCIÓN: Nacional

CLASE VEHÍCULO: Los homologados para el servicio especial.

DURACIÓN: Indefinida.

CORREO ELECTRÓNICO: transvissa@hotmail.com

RECIBOS CONSIGNACIÓN HABILITACION: RECIBO 600000000072190056 POR VALOR DE \$558.600 concepto habilitación de empresa. RECIBO 6000000000721900180 concepto inscripción persona jurídica valor \$14. 300.00

COLORES INSTITUCIONALES DE EMPRESA: Verde y Blanco Pantone.

Que el representante legal de la empresa en mención manifestó su interés de ser notificado a través del correo electrónico de la empresa que representa, razón por la cual esta Dirección Territorial acudió a la notificación electrónica. Mediante Certificado de comunicación electrónica de la empresa 472 identificador E85124467-S, se notificó el presente acto administrativo al representante legal de la empresa denominada TRANSVISA S.A.S., señora Luz Mila Dussan Coronado, en el correo electrónico transvissa@hotmail.com en los términos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, notificación que se surtió el 15 de septiembre de 2022 según la certificación expedida por la empresa 472 en el certificado E85146476-R. El representante legal de la empresa TRANSVISA S.A.S., señora Luz Mila Dussan Coronado manifestó en el correo electrónico de septiembre 20 de 2022 que renunciaba a términos de ejecutoria de la resolución 20224410055055 de septiembre 16 de 2022 y no interpuso recurso alguno entendiéndose agotada la vía gubernativa conforme a lo regulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-Ley 1437 de 2011.

Quedando debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo el día diecinueve de septiembre de 2022 conforme a lo establecido en el numeral tercero del artículo 87 "Firma de los actos Administrativos" del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011

Neiva, diecinueve (19) de septiembre de 2022.

JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO
Director Territorial Huila Caquetá

Jorge E. Cruz Toledo

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (+57) 601 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

	DOCUMENTACIÓN	VERSION:	01
		FECHA DE VIGENCIA:	13-04-2022
		PAGINA:	1 de 2

CAMIONETA WHX694



ESPECIFICACIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	
1	PLACA	WHX694	
2	No INTERNO	227	
3	MARCA	NISSAN	
4	LIENA	FRONTIER	
5	MODELO	2025	
6	COMBUSTIBLE	DIESEL	
7	COLOR	BLANCO	
8	CILINDRAJE	2.298	
DOCUMENTOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	NUMERO	VENCIMIENTO
1	LICENCIA TRANSITO	10036610124	-
2	SOAT	39653825	26-jul-26
3	TECNOMECANICA	N/A	29-jul-26
4	TARJETA OPERACIÓN	505227	15-jul-27
5	SEGURO RCE	2000684548	03-ene-27
6	SEGURO RCC	2000684547	03-ene-27
7	TODO RIESGOS	101000533	19-jun-26

Elaboró. Cristian Ramírez Dussan

Dirección: Carrera 5C No 14-50 B. La Floresta Palermo-Huila.
NIT 901.590.354-0 Teléfono: 3143932544
Email: transvissa@hotmail.com



**Viglado
SuperTransporte**



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10036610124

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHX694	NISSAN	FRONTIER	2025
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.298	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
YS23E280C057297	N	8ANBD33F1SL906302	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8ANBD33F1SL906302	N	8ANBD33F1SL906302	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
TRANSVISA S.A.S		NIT 901590354	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
188

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN IVE
482024000368083 I

FECHA IMPORT.
10/07/2024

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
30/07/2024

FECHA EXP. LIC TTO.
14/10/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

UND MCPAL TTOYTTE PALERMO



Servicios Integrados 05006 1 0 0 06/25



LT03009486055

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL
2025 7 8	2025 7 27
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	2026 7 26



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA 91939307 - 612578149	PLACA No. WHX694	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 2298	MODELO 2025
PASAJEROS 5	MARCA NISSAN	CARROCERÍA DOBLE CABINA CON PLATON			
LÍNEA VEHÍCULO FRONTIER					
No. MOTOR YS23E280C057297	No. CHASIS ó No. SERIE 8ANBD33F1SL906302	No. VIN 8ANBD33F1SL906302	CAPACIDAD TON. 0,76		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR LUISA VARGAS MOSQUERA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3132232124	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1080295108	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PALERMO
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 91939307	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 91	PRIMA SOAT \$ 414.900	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 215.700	TASA RUNT \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13² 701,68³
TOTAL A PAGAR \$ 633.000				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 8,77¹
FIRMA AUTORIZADA 				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180⁴
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 750⁵
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.08 22:41:05 -05:00



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.505227

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WHX694	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	NISSAN
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FRONTIER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSVISA S.A.S		
NIT:	901590354		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 5C N14 50		
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15-07-2025		
VIGENCIA:	DESDE:	15-07-2025	HASTA: 15-07-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000684547	NÚMERO CERTIFICADO	2313291
VIGENCIA	Desde	2026-01-03	Hasta 2027-01-03
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000684548	NÚMERO CERTIFICADO	2313292
VIGENCIA	Desde	2026-01-03	Hasta 2027-01-03
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	TRANSVISA SAS	NIT	901,590,354
ASEGURADO	TRANSVISA SAS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901,590,354

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	WHX694
MARCA:	NISSAN
MODELO:	2025
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	YS23E280C057297

COBERTURAS
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO
V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	

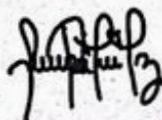
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO
V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Palermo a los (16) días del mes de Diciembre de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



FIRMA AUTORIZADA
COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de atención en Bogotá
(+601) 327 4712 / 13

Línea gratuita para otras ciudades
01 8000 111 935

Desde celular
#935

Página web
www.seguosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA COLECTIVA

SUC.	RAMO	POLIZA No.
61	49	101000533

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA								NUMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DESDE			HASTA					
					DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO CAUSA PRIMA	3	8	8	2025	08	08	2025	24:00	19	06	2026	24:00	315
TOMADOR: TRANSVISA S.A.S										NIT		901.590.354-0	
DIRECCIÓN: CARRERA 5 C 14 - 50 Ciudad: PALERMO										TELEFONO		3143932544	
ASEGURADO: LUISA FERNANDA VARGAS MOSQUERA										CC		1.080.295.108	
DIRECCIÓN: CRA 12 A NO 6-5 BARRIO OASIS PALERMO Ciudad: PALERMO										TELEFONO		3204575123	
BENEFICIARIO: FINANZAUTO S.A. BIC										NIT		860.028.601-9	
DIRECCIÓN: Cra. 56 #9-09 Ciudad: BOGOTA, D.C.										TELEFONO		7499000	
EXPEDIDO EN:	SUCURSAL			N° GRUPO				PUNTO DE VENTA					
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA							NINGUNO					

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL						
GENERO:	F. NACIMIENTO:	EDAD:	OTROS COND. MEN A 25 AÑOS:	ESTADO CIVIL:	ACTIVIDAD:	
FEMENINO	08/04/1994	31		SOLTERO		

PRODUCTO: 4-TRADICIONAL ESTADO COMERCIALES

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 3: - Modificación.

Código Fasecolda: 06421115

Tipo Vehículo: FRONTIER [4] SE EURO VI MT 2

Placas: WHX694

Chasis o Serie: 8ANBD33F1SL906302

Capacidad de Carga: 2.90

Marca: NISSAN

Carrocería o Remolque: PICO (PICK UP)

Color: BLANCO ROCIO

Localizador:

Zona de Operación: AUTOS ZONA 01

Clase: CAMIONETA PICK UP

Modelo: 2025

Motor: YS23E280C057297

Servicio/Trayecto: PUBLICO

Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS

VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLES

% MINIMO

-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DAÑOS BIENES DE TERCEROS

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION UNA PERSONA

1,000,000,000.00

MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS

2,000,000,000.00

ASISTENCIA JURIDICA

SI AMPARA

PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL

180,400,000.00

DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA

180,400,000.00

DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA

180,400,000.00

10% 1.00SMMLV

HURTO DE MAYOR CUANTIA

180,400,000.00

PROTECCION PATRIMONIAL

SI AMPARA

HURTO DE MENOR CUANTIA

180,400,000.00

10% 1.00SMMLV

TERRORISMO

SI AMPARA

TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA

180,400,000.00

10% 1.00SMMLV

GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION AL VEHIC

SI AMPARA

** (AP) ACCIDENTES PERSONALES

\$50.000.000

ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS COMERCIAL

SI AMPARA

*ORIENTACION MEDICA GENIAL

SI AMPARA

VALOR ASEGURADO

TOTAL

\$ **3,180,400,000.00

PRIMA

\$ *****0.00

PRIMA ACCIDENTES

PERSONALES

\$ *****0.00

GASTOS

\$ *****0.00

IVA-RÉGIMEN

COMUN

\$ *****0.00

AJUSTE AL PESO

\$ *****0

TOTAL A PAGAR

EN PESOS

\$ *****0.00

PLAN DE PAGO CONTADO

*-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA. TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/12/2016 - 1329 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CARRERA 5 NO. 13 - 56 OFICINA 501 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LEÓN AGUILERA , TELEFONO: (608) 8501940 - NEIVA

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VEHICULOS
ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VEHICULOS
DE SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VEHICULOS
DE SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VEHICULOS
DE SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VEHICULOS
101000533

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

INTERMEDIARIOS

CODIGO	COMPANIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
1	ESTADO	0.00	0.00	174272	AGENCIA	ADMINISTRACION & ASESORIA D	100.00

USUARIO: LORENACASTILLO 08/08/2025 05:02:39

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrá encontrar en nuestra página WEB <https://www.segurosdeleestado.com/productos/productos/1041>

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

NIT. 860.009.578-6

ANEXO No: 3

(*) RCE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, DMAC: DAÑOS DE MAYOR CUANTIA, DMEN: DAÑOS DE MENOR CUANTIA, HURAMEC: HURTO DE MAYOR O MENOR CUANTIA, TE: TERRENO TO

ESTE CUADRO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CARATULA DE LA POLIZA

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60. PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	ADM-FO-01
		FECHA	02-07-2025
	OFICIO	VERSION	01
		PAGINA	1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

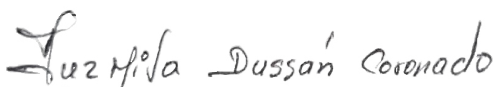
El suscrito **LUZ MILA DUSSAN COORNADO**, identificado con cedula ciudadanía No 36.179.872 de Neiva - Huila, obrando en calidad de representante legal de **TRANSVISA SAS**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

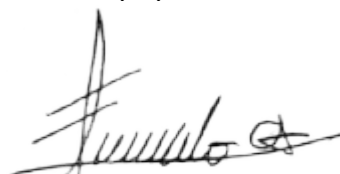
El suscrito **LEONARDO CUMBE AMEZQUITA** en calidad de Contador, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.080.294.274 de Palermo – Huila, y con tarjeta profesional No. T.P. No 221944 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de **CONTADOR** de la empresa **TRANSVISA SAS** identificada con NIT **901.590.354-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Huila, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Palermo Huila, a los (18) días, del mes de marzo de 2026.

Atentamente.


LUZ MILA DUSSAN CORONADO
C.C. 36.179.872 de Neiva Huila
R. LEGAL TRANSVISA SAS


LEONARDO CUMBE AMEZQUITA
C.C. 1.080.294.274 Palermo Huila
CONTADOR.
T.P. No 221944

Elaboró. Cristian Ramírez Dussan

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.080.294.274

CUMBE AMEZQUITA

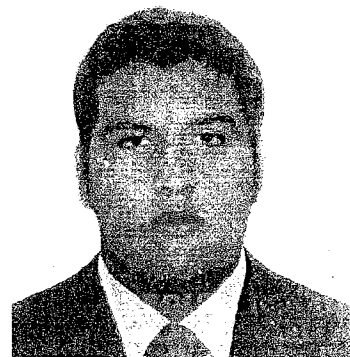
APELLIDOS

LEONARDO

NOMBRES

Leonardo cumbe

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1992

PALERMO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

22-NOV-2010 PALERMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1905500-00286396-M-1080294274-20110326

0026372869A 1

32995772

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221944-T

LEONARDO
CUMBE AMEZQUITA
C.C. 1080294274

RESOLUCION INSCRIPCION 1234
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

DIRECTOR GENERAL



FECHA 08/11/2016

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

238783

225507

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B2B87FB001B5B006

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONARDO CUMBE AMEZQUITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1080294274 de PALERMO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 221944-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901590354
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TRANSVISA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5C # 14 - 50 TELÉFONO:	3143932
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6012258984	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 150227845

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUOVA EPS	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 76.200
SUBTOTAL:			1	\$ 76.200

VALOR SIN MORA:	\$ 216.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 216.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO PLANILLA:		TIPO DE PLANILLA:	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			901590354	6012258984		E-EMPLEADOS	
CIUDAD/MUNICIPIO:		PALERMO	TRANSVISA SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS		2026	
DIRECCIÓN:		DEPARTAMENTO:	HUILA	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		2026	
TIPO APORTANTE:		CLASE APORTANTE:	3143932	DÍAS DE MORA:		0	
TIPO EMPRESA:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES	Transporte de pasajeros.	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/18	
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ACTIVIDAD ECONOMICA:		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		150227845	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI					

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100
SUBTOTALES:									\$ 70.100				\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 76.200	\$ 76.200	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200
SUBTOTALES:								\$ 76.200	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100
SUBTOTALES:			\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES											SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN										SALUD					ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC			CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE					DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	CC 36179872	DUSSAN CORONADO LUZ MILA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	\$ 1.750.905	FIJO		SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

TOTAL PAGADO:

\$ 216.400

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 216.400,00**Número de aprobación**
00227845**Motivo**
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales**Fecha del pago**
17/03/2026**Referencia 1**
10.80.25.153**Hora del pago**
11:48 PM**Referencia 2**
NI**Número de producto origen**
*****1290**Referencia 3**
901590354**Destino del pago**
SOI ACH**Código único CUS**
150227845

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901590354
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TRANSVISA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5C # 14 - 50 TELÉFONO:	3143932
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6009260692	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		104108928

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 76.200
SUBTOTAL:			1	\$ 76.200

VALOR SIN MORA:	\$ 216.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 216.400

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100
SUBTOTALES:													\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 76.200	\$ 76.200	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200
SUBTOTALES:								\$ 76.200	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100
SUBTOTALES:			\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SIN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN			DÍAS COT	IBC					CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
1	CC 36179872	DUSSAN CORONADO LUZ MILA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	\$ 1.750.905	FIJO			SI																			ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

TOTAL PAGADO:	\$ 216.400
----------------------	-------------------

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 216.400,00**Número de aprobación**
00108928**Motivo**
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales**Fecha del pago**
02/03/2026**Referencia 1**
10.80.25.153**Hora del pago**
09:14 AM**Referencia 2**
NI**Número de producto origen**
*****1290**Referencia 3**
901590354**Destino del pago**
SOI ACH**Código único CUS**
104108928

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901590354
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TRANSVISA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5C # 14 - 50 TELÉFONO:	3143932
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6001236423	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	MES: febrero
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2026
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		39207885

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			1	\$ 70.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 76.200
SUBTOTAL:			1	\$ 76.200

VALOR SIN MORA:	\$ 216.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 216.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					NIT					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					901590354				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					PALERMO					DEPARTAMENTO:					TRANSVISA SAS				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CARRERA 5C # 14 - 50					TELÉFONO:					HUILA				
DIRECCIÓN:					01-EMPLEADOR					CLASE APORTANTE:					3143932				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					B-MENOS DE 200 COTIZANTES					Transporte de pasajeros.				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					ACTIVIDAD ECONOMICA:									
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										SI									

NÚMERO PLANILLA:										6001236423									
PERIODO COTIZACIÓN OTROS										MES									
DÍAS DE MORA:										enero AÑO									
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):										2026									
										0									
										2026/02/05									
										NÚMERO AUTORIZACIÓN:									
										39207885									
										E-EMPLEADOS									
										2026									

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:													\$ 70.100	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 76.200	\$ 76.200	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200	
SUBTOTALES:									\$ 76.200	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100
SUBTOTALES:			\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN					TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1	CC 36179872	DUSSAN CORONADO LUZ MILA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	\$ 1.750.905	FIJO		SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

TOTAL PAGADO:

\$ 216.400

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**

Aprobado

Valor del pago

\$ 216.400,00

Número de aprobación

00207885

Motivo

Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha del pago

05/02/2026

Referencia 1

10.80.25.153

Hora del pago

11:45 AM

Referencia 2

NI

Número de producto origen

*****1290

Referencia 3

901590354

Destino del pago

SOI ACH

Código único CUS

39207885

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901590354
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TRANSVISA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5C # 14 - 50 TELÉFONO:	3143932
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7998877142	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1999675031

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 57.000
SUBTOTAL:			1	\$ 57.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 57.000
SUBTOTAL:			1	\$ 57.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 62.000
SUBTOTAL:			1	\$ 62.000

VALOR SIN MORA:	\$ 176.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 176.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 57.000		\$ 0		\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000
SUBTOTALES:									\$ 57.000				\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 62.000	\$ 62.000	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000
SUBTOTALES:								\$ 62.000	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000
SUBTOTALES:			\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 176.000
----------------------	-------------------

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 176.000,00**Número de aprobación**
00675031**Motivo**
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad
Social y Parafisacales**Fecha del pago**
11/12/2025**Referencia 1**
10.80.25.153**Hora del pago**
12:33 PM**Referencia 2**
NI**Número de producto origen**
*****1290**Referencia 3**
901590354**Destino del pago**
SOI ACH**Código único CUS**
1999675031

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901590354
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TRANSVISA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5C # 14 - 50 TELÉFONO:	3143932
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7992777987	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1951459600

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 57.000
SUBTOTAL:			1	\$ 57.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 57.000
SUBTOTAL:			1	\$ 57.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 62.000
SUBTOTAL:			1	\$ 62.000

VALOR SIN MORA:	\$ 176.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 176.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 57.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 57.000
SUBTOTALES:									\$ 57.000				\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 62.000	\$ 62.000	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000
SUBTOTALES:								\$ 62.000	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000
SUBTOTALES:			\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 176.000
----------------------	-------------------

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 176.000,00**Número de aprobación**
00459600**Motivo**
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad
Social y Parafisacales**Fecha del pago**
24/11/2025**Referencia 1**
10.80.25.153**Hora del pago**
01:10 PM**Referencia 2**
NI**Número de producto origen**
*****1290**Referencia 3**
901590354**Destino del pago**
SOI ACH**Código único CUS**
1951459600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901590354
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TRANSVISA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5C # 14 - 50 TELÉFONO:	3143932
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7988187741	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	MES: noviembre
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2025
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1887808702

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 57.000
SUBTOTAL:			1	\$ 57.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 57.000
SUBTOTAL:			1	\$ 57.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 62.000
SUBTOTAL:			1	\$ 62.000

VALOR SIN MORA:	\$ 176.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 176.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 57.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 57.000
SUBTOTALES:									\$ 57.000				\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 62.000	\$ 62.000	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000
SUBTOTALES:								\$ 62.000	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000
SUBTOTALES:			\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 176.000
----------------------	-------------------

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**

Aprobado

Valor del pago

\$ 176.000,00

Número de aprobación

00808702

Motivo

Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha del pago

29/10/2025

Referencia 1

10.80.25.153

Hora del pago

10:03 PM

Referencia 2

NI

Número de producto origen

*****1290

Referencia 3

901590354

Destino del pago

SOI ACH

Código único CUS

1887808702



CERTIFICACION

PALERMO, HUILA, 14/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TRANSVISA SAS** con NIT **901.590.354-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900171290

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA